CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, PARA EL PERIODO 2027

CITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

DE: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

PARA: Aspirantes admitidos en la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Cesar, para el periodo 2027.

Les informamos que la prueba de conocimientos, tal y como se establece en los términos de la Convocatoria, se realizará el día **08 de noviembre de 2026**, a las **9:00 a.m.,** en el Auditorio del Archivo Departamental, ubicado en la Calle 14 No. 13 – 73, esquina, en la ciudad de Valledupar (Cesar).
El tiempo estimado para la prueba de conocimientos será de **dos (2) horas**.

La prueba de conocimientos es de carácter eliminatorio. Es la que valora los saberes o conocimientos esenciales requeridos para entrar a desempeñar el cargo convocado por la Asamblea Departamental del Cesar, mediante una prueba escrita.

Las pruebas escritas serán Tipo I - ICFES, es decir de selección múltiple con única respuesta y se diseñan de acuerdo con las funciones del cargo y los requisitos de estudio y experiencia exigidos en la convocatoria.
Como la prueba de conocimientos comprende diversos temas, no existe uniformidad o continuidad sobre uno solo, puede ir combinada o no, no existen capítulos, títulos o libros diferentes, es un solo cuestionario.

Para la adecuada realización de la prueba de conocimientos por parte de los participantes admitidos, y teniendo en cuenta en la reglamentación establecida para la convocatoria pública, es necesario tener en cuenta:

- Para el ingreso al lugar dispuesto para la realización de la prueba el participante debe identificarse exclusivamente presentando el original del documento de Identidad (cédula de ciudadanía física o digital). No se aceptará ningún otro documento.
- El participante debe seguir las instrucciones que se le indiquen el día de la presentación de la prueba por parte del coordinador de salón.
- El participante debe asistir puntualmente al horario que se ha sido citado. **No se permitirá el ingreso de aquellos participantes que lleguen después de la hora establecida en el cronograma de la convocatoria pública para el inicio de la prueba**. Para evitar contratiempos se recomienda estar mínimo 15 minutos antes de la hora establecida.
  La llegada después de la hora establecida para iniciar la presentación de la prueba es causal de exclusión de la convocatoria pública.
- Se recomienda al participante hacer uso racional del tiempo establecido para la prueba y verificar frecuentemente que el número de la pregunta que esté respondiendo corresponde con el mismo número en la hoja de respuestas.
- Está prohibido asistir al sitio de aplicación de la prueba en estado de embriaguez, bajo el efecto de drogas alucinógenas, portar armas e ir con acompañantes.

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen – Código Postal: 200001
- asambleacesar.gov.co · secreasambleacesar@gmail.com -
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 5743370
Valledupar - Cesar – Colombia

- La suplantación, copia o cualquier situación de fraude, traerá como consecuencia la anulación de la prueba y se informará a las autoridades pertinentes.
- Para el desarrollo de la prueba el participante debe llevar: lápiz de mina negra N° 2, borrador de nata, tajalápiz y lapicero de tinta negra.
- Para el diligenciamiento de la hoja de respuestas el participante debe tener en cuenta:
    - Debe hacerse marcando (rellenando) la opción de respuesta elegida para cada una de las preguntas con el lápiz de mina negra N° 2. Seleccionar más de una opción para una misma pregunta anula la respuesta.
    - No haga señales ni marcas adicionales. No maltrate ni doble esta hoja.
    - Verifique que el número de la respuesta coincida con el número de la pregunta.
    - Antes de entregar la hoja de respuestas de prueba, el participante debe verificar que sus nombres y apellidos, documento de identidad, firma y huella digital estén correctamente registrados en la hoja de respuestas.
    - Borre total y limpiamente la respuesta que desee cambiar.
    - Recuerde que no debe responder en el cuadernillo, solo en esta hoja de respuestas.
- No se permitirá el ingreso de maletines, morrales, maletas, libros, revistas, códigos, normas, hojas, anotaciones, cuadernos, etc. Así mismo se prohíbe el ingreso y uso en el salón de aplicación de prueba, todo tipo de aparato electrónico y/o mecánico y/o de comunicación como calculadora, celular, audífonos, tabletas, portátil, cámaras de video, cámaras fotográficas, relojes inteligentes, gafas inteligentes (smart glasses, gafas con cámara y micrófono o wearables con forma de gafas), etc. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia operador del concurso, realizará verificaciones aleatorias durante toda la jornada de aplicación para garantizar que se dé estricto cumplimiento a las restricciones establecidas sobre el NO uso de dichos elementos. Por lo anterior, el personal encargado podrá solicitar a los aspirantes que permitan la verificación de los elementos con los que cuentan en los bolsillos, que se retiren gorras, se recojan el cabello y que hagan visibles orejas y brazos; así como también, podrán solicitar la inspección de cualquier elemento ingresado al sitio de aplicación
- Ningún aspirante podrá ingresar con acompañante a los sitios de aplicación de la prueba. En caso de ser necesario, las personas en condición de discapacidad serán apoyadas por los auxiliares logísticos encargados de esta labor.
- Durante el desarrollo de la prueba los participantes deberán diligenciar el listado de asistencia, incluyendo la toma de la huella, el acta de entrega del cuadernillo y la hoja de respuestas por parte del personal de la UPTC y el acta de devolución de este material al personal de la UPTC.

MIGUEL ÁNGEL GUTIEREZ RAMÍREZ
Presidente
Asamblea Departamental del Cesar

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen – Código Postal: 200001
- asambleacesar.gov.co · secreasambleacesar@gmail.com -
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 5743370
Valledupar - Cesar – Colombia